



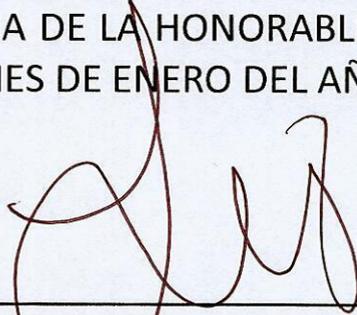
## MORENA ACUERDO

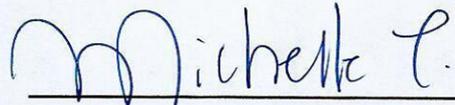
**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD, Y AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES EN BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE INFORMEN CUALES SON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS PARA INCREMENTAR EN NÚMERO LOS TRASPLANTES QUE SE LLEVEN A CABO EN NUESTRO ESTADO Y QUE ESTOS SEAN DE DIVERSOS ÓRGANOS, QUE SON REQUERIDOS POR NUESTRA POBLACIÓN

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTA

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA



**APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA**

**DIP. EVELYN SANCHEZ SANCHEZ.**

Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura  
del Congreso del Estado de Baja California

**PRESENTE.-**

**Compañeras y compañeros Diputados.**



La suscrita Diputada **ARACELI GERALDO NÚÑEZ**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición de **Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución**, emitiendo atento **EXHORTO** al **SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** y a la **SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES EN BAJA CALIFORNIA**, a efecto de que informen cuáles son las necesidades y requerimientos para incrementar en número los trasplantes que se lleven a cabo en nuestro Estado y que estos sean de diversos órganos, que son requeridos por nuestra población. Lo anterior, bajo la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Según advertimos de notas periodísticas, el Estado de Baja California, hasta noviembre de 2024, tenía un registro de 5,210 donantes voluntarios, sin embargo, en el año se habían llevado a cabo 104 trasplantes, lo que sería un aproximado del (2%) dos por ciento solamente, esto derivado de información proporcionada por el Centro Nacional de Trasplantes.



Tenemos muy presente que el Gobierno del Estado, ha llevado y continúa impulsando campañas y talleres de sensibilización para que cada día más personas se sumen a esta causa tan noble y más allá, necesaria para contribuir a la salud de nuestra población, ya que una sola persona puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte de muchas otras, según lo comentó nuestra Gobernadora.

De igual forma, se dio a conocer por el Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Baja California, que, de los 104 procedimientos llevados a cabo en el pasado año, 52 fueron de córnea y 52 fueron de riñón.

Por otra parte, según datos aportados por el Centro Nacional de Trasplantes, un solo ser humano, tiene la posibilidad de ser donante de diversos órganos, como lo son el corazón, los riñones, el hígado, los pulmones, el páncreas, además de tejidos como córneas, piel, tendones, ligamentos, huesos y válvulas cardíacas, de lo cual se advierte, que **UNA SOLA PERSONA**, puede tener la posibilidad de salvar a varios enfermos cuyos órganos o tejidos le impidan continuar en un estado saludable o incluso salvar la vida de los mismos.

Ahora bien, derivado de una persona que acudió con esta legisladora a tocar el tema de su hijo, el cual requiere de manera urgente un trasplante de Hígado, por un daño de tipo congénito, quien nos informó de manera documentada, que no era posible llevar a cabo la cirugía de su hijo, debido a que según le ha sido informado, no existen las condiciones aquí en el Estado para llevar a cabo trasplantes de diversos órganos más allá de riñón y córnea y que por tal motivo debería de trasladarse a otro Estado, lo que



ocasiona una diversidad inmensa de gastos e incluso el peligrar la vida de su hijo, razón por la cual esta legisladora, busca con la presente, solicitar que las autoridades relacionadas al tema, como lo son el Secretario de Salud y el Consejo Estatal de trasplantes, informen sobre que se requiere, ya sea en infraestructura, capital humano, legislativamente, para en su caso, gestionar en el rubro que sea requerido, lo necesario para darle a nuestro Estado un impulso, en materia de trasplantes.

Llama la atención de la suscrita, que de la página del Centro de Trasplantes, refiere que existen en nuestro Estado, 24 unidades activas hasta finales de dos mil veinticuatro, que cuentan con las licencias de donación, procuración y trasplante, sin embargo de la información que es pública, no nos ha sido posible acceder a las razones por las cuales no se llevan a cabo, cirugías tan requeridas en nuestro estado como lo son los trasplantes de corazón, de hígado, de pulmón, máxime los altos niveles de contaminación que se han venido dando, motivo por el cual consideramos un tema prioritario en búsqueda de la salud de nuestra gente bajacaliforniana.

La Ley General de Salud en su artículo 313 establece en su fracción I, que compete a la Secretaría de Salud el control y la vigilancia sanitarios de la disposición y trasplantes de órganos, tejidos y células de seres humanos, y su diversa fracción V, establece en su parte conducente, que se coordinará con las entidades federativas para llevar a cabo campañas permanentes que lleven a la postre a la posibilidad de un trasplante.

Por otra parte, el diverso numeral 315 de la citada ley, establece que los establecimientos de salud que requieren de licencia sanitaria son los



dedicados a, entre otros, en su fracción II, a los trasplantes de órganos, tejidos y células y que para ello, la Secretaría de Salud, otorgará la licencia a que se refiere el presente artículo a los establecimientos que cuenten con el personal, infraestructura, equipo, instrumental e insumos necesarios para la realización de los actos relativos, conforme a lo que establezcan las disposiciones de esta Ley y demás aplicables.

Como consecuencia de lo anterior, considera esta legisladora exhortar a las autoridades ya citadas al inicio del presente, a efecto de que informen a esta soberanía, cuáles han sido los obstáculos y los mayores requerimientos, para incrementar y lograr que nuestro Estado, cuente con todos y cada uno de los requisitos que ordena la Ley General de Salud, para en un futuro próximo y trabajando en ello de manera coordinada, lograr la realización de cirugías de trasplante de todos los órganos susceptibles de ser donados y trasplantados y con ello, lograr salvar tantas vidas como sea posible.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta respetable Asamblea el siguiente punto de:

#### **ACUERDO:**

**ÚNICO:** La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al **SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, DR. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS**, así como a la **SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES, DRA. NELLY GABRIELA RAZO PAREDES**, para que informe a este Congreso, de manera amplia y lo más desglosado posible, sobre los impedimentos que



existen para que dentro de los Hospitales Públicos y Privados del Estado de Baja California, se incremente el número de trasplantes, así como que se diversifique el trasplante de todos los órganos que son susceptibles, esto a efecto de buscar rutas legislativas o de infraestructura para lograr que Baja California sea un Estado que vaya a la alta en el tema de Donación y trasplante de órganos y tejidos.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

**DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ**  
Integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la  
XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California



LA DIPUTADA, **GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS**, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA **DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ**, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD, Y AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES EN BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE INFORMEN CUALES SON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS PARA INCREMENTAR EN NÚMERO LOS TRASPLANTES QUE SE LLEVEN A CABO EN NUESTRO ESTADO Y QUE ESTOS SEAN DE DIVERSOS ÓRGANOS, QUE SON REQUERIDOS POR NUESTRA POBLACIÓN.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025.